




Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

CIRCULAR
CI/VESFP/DGFM/EFI No. 0011/2018

A: DIRECTORAS/ES GENERALES DE ESFM
DIRECTORAS/ES ACADÉMICOS DE ESFM
COORDINADORAS/ES DE UA

DE: Luis Fernando Carrión Justiniano. 
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS

REF.: REGULARIZACIÓN DE DEFENSAS DE TCLO Y CERTIFICACIÓN TACFI

FECHA: La Paz, 12 de marzo de 2018

En el marco de las acciones programadas en torno a los Talleres TCLO y TACFI en las ESFM/UA y para un óptimo inicio de gestión es preciso dar cumplimiento a los siguientes aspectos:

1ro. Prever la coordinación y programación de defensas de TCLO de estudiantes regulares de la presente gestión, a partir del mes de octubre hasta el 30 de noviembre considerando el Reglamento de Formación en Lengua Originaria y Lengua Alternativa LSB. Para el efecto se deberá tomar en cuenta los plazos para el envío de informes físicos y digitales (CD), así como la base de datos con los nombres correctos de las y los estudiantes aprobados.

2do. Programar defensas de TCLO de estudiantes con problemas de nivelación o rezagados de 4to o 5to año, que tuvieran pendiente dicha defensa. Para lo cual se deberá proceder en el marco del Reglamento Correspondiente y la coordinación con el ILC de su departamento, previendo tiempos prudentes a efectos dar cumplimiento a los requisitos necesarios para la habilitación de defensas de Trabajos de Grado, pendientes de la gestión 2017.

3ro. Para la certificación del TACFI de la gestión 2017, se debe elevar un INFORME a la DGFM detallando Año de Formación, Nómina de Participantes, Temáticas desarrolladas; adjuntando Registros Pedagógicos de los Facilitadores y sus respectivos PDC, según corresponda de acuerdo a la Normativa vigente.

4to. Los INFORMES de TCLO y TACFI gestión 2017 deben ser remitidos hasta el 31 de Marzo de la presente gestión.

Atentamente.

C.C. Arch. DGFM
LFCJ/jdb/lrg/mch

